

Mendoza, 23 de diciembre de 2011

## RESOLUCIÓN N° 110

### Visto

El Programa de Investigación del Clima, Glaciares y Agua de Mendoza que se presenta como iniciativa de Cátedra de Hidrología de la Licenciatura en Gestión Ambiental;

### Considerando:

Que la Universidad de Congreso tiene, conforme su Plan Estratégico de Investigación (2009-2011), aprobado por el Consejo Académico Universitario por Acta N° 63/2009 y la Resolución de Rectorado N°39/2011, como misión:

- Generar *investigación genuina*, que aporte un valor diferencial hacia la institución, que resulte comparable y competitiva con el sistema, que sea relevante e innovadora;
- Promover la *pluralidad temática*;
- Formar *recursos humanos* en el marco de la política de investigación y desarrollo;
- Generar mecanismos concretos de *difusión de la producción científica*;
- Tender a generar progresivamente un nivel adecuado de recursos para la investigación y el desarrollo;

Que el programa que se eleva, tiene su origen en las actividades de cooperación entre la Universidad Autónoma de Nuevo León – México y la Universidad de Congreso;

Que a tal efecto, se suscribió un convenio con fecha 30 de agosto de 2011 con la mencionada Universidad;

Que en ese marco se efectuó una actividad de cooperación que permitió a la Universidad participar en el Curso Taller y Ciclo de Conferencias Magistrales sobre “Uso integrado de los recursos Hídricos y agua Subterránea”, los días del 11 al 14 de noviembre de 2011 a la ciudad de Querétaro – Mexico;

Que el programa se sustenta en la necesidad de aportar al conocimiento de los efectos que la alteración del clima producirá en nuestro ecosistema, particularmente en los recursos hídricos;

Que finalmente, nuestra institución está trabajando en pos de una progresiva y firme internacionalización, por lo cual el programa que se propone cumple con los objetivos necesarios para el desarrollo de este proceso

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CONGRESO  
UNIVERSIDAD DE CONGRESO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Apruébese los lineamientos básicos del Programa de Investigación del Clima, Glaciares y Agua de Mendoza, que se figura en el anexo 1a la presente, e institucionalícese el mismo en el ámbito del Instituto de Gestión Ambiental de la Universidad de Congreso.

**Artículo 2º:** Designase como titular del programa al profesor Ing. Eduardo Torres, Titular de la Cátedra de Hidrología de la Licenciatura en Gestión Ambiental.

**Artículo 3º:** Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.



**Ing. Rubén Darío Bresso.**  
Secretario General



**Lic. Francisco Piñón**  
Rector

**ANEXO 1 Resolución N° 110/11**

**Programa de Investigación del Clima, Glaciares y Agua de Mendoza  
Lineamientos Básicos**

La Universidad de Congreso tiene, entre sus objetivos permanentes, desarrollar programas relacionadas con la conservación, uso y aprovechamiento sustentable del agua.

La cultura mendocina es una cultura del oasis, forjada en la necesidad imperiosa de su pueblo de "conocer" el medio para poder administrarlo, preservarlo y desarrollarlo. Los 220 mm anuales de lluvia, que precipitan en pocos meses del año, exigen una economía del recurso hídrico que se obtiene de la nieve acumulada en la cordillera de Los Andes. A partir de sus principales ríos, se han formado los oasis irrigados -Oasis Norte, Central y Sur- en los que se desarrolla toda la vida productiva, social y política.

Los oasis constituyen el soporte de casi el 95% de la población. La cuenca del Río Mendoza, con sólo un derrame neto medio anual de 1.278 hm<sup>3</sup>, concentra el 65% de la población provincial, teniendo una densidad de población promedio de 36,6 hab/km<sup>2</sup>, con áreas urbanas con más de 2.000 hab/m<sup>2</sup>. Concordantemente, el producto bruto geográfico de la provincia es generado en un 75% en esta cuenca. No debe sorprender entonces que desde el siglo XIX haya comenzado a gestarse una sostenida política legal dirigida a la administración de los recursos naturales, en especial del recurso hídrico. La Ley General de Aguas del año 1884, fue la primera en su género en el país y su vigencia actual demuestra el adelanto institucional que significó para la administración del recurso hídrico y el desarrollo de la economía provincial.

Hoy, el cambio climático y la problemática ambiental que genera, presionan sobre este equilibrio, ante las evidencias que aporta la ciencia sobre los impactos que el cambio del clima producirá en el planeta. Las graves consecuencias económicas, sociales y ecológicas han alcanzado certeza científica global. Sin embargo, un margen de incertidumbre existe respecto a su comportamiento en cada cuenca hidrológica y, por lo tanto, en cada territorio lo que exige producir conocimientos

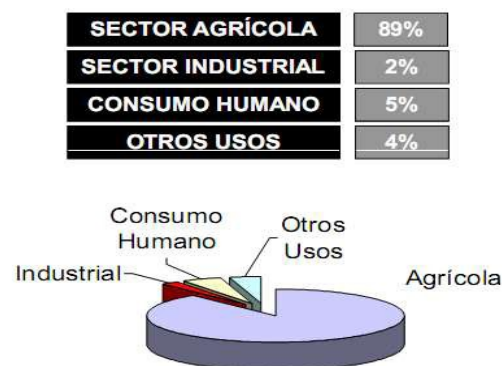
que permitan orientar la acción de manera razonable para atender la realidad local y regional.

En efecto, los informes científicos son inequívocos en cuanto al impacto que este fenómeno tendrá sobre el sistema de glaciares que, en la zona andina de la Argentina, repercutirá en el caudal de sus ríos. Los nuevos escenarios climáticos podrán derivar en una mayor sensibilidad de los cultivos, pérdidas de actividad por inundaciones; erosión hídrica; menor disponibilidad de agua para riego (especialmente en Mendoza y San Juan) y peligro de desertización, según el ámbito de incidencia (Argentina: 2ª Comunicación Nacional sobre Cambio Climático, 8 de octubre de 2007).

Mendoza se encuentra en este contexto climático y geográfico. Su vulnerabilidad económica y social es evidente, para ello basta con observar la distribución del uso del agua en la provincia.

### Distribución del agua en Mendoza

Demanda por usos



Desde la Universidad, en consecuencia, se impone investigar, a partir de los informes científicos, técnicos y socio-económicos existentes, la realidad climática local a fin de evaluar las consecuencias sobre el sistema hidrológico del cual dependemos, para identificar e impulsar las acciones y medidas más eficaces para la adaptación a sus efectos.

Esta actividad debe ser acompañada por estudios que permitan contribuir con la tarea que la comunidad internacional lleva adelante para la mitigación de las emisiones de los gases de efecto invernadero. Destaca por su relación con las actividades económicas provinciales la necesidad de evaluar y aplicar las metodologías para la determinación de la huella de carbono.

Para cumplir con el objetivo enunciado la Universidad viene trabajando desde hace largo tiempo, logrando concretar los siguientes hechos auspiciosos:

1. Creación del Centro de Estudios Avanzados (Resolución de Rectorado N° 76/2009)
2. Creación del Instituto de Gestión Ambiental (Resolución del Rectorado N° 130-2002)
3. Formulación del Plan Estratégico de Investigaciones de la Universidad (PEI)
4. Firma del Convenio de Cooperación con la Universidad Autónoma de Nuevo León, para trabajar en conjunto temas relacionados con el Cambio Climático y el uso eficiente del agua.

Asimismo ha concretado alianzas con importantes organismos y centros de estudio, entre los que figuran:

1. Secretaría de Medio Ambiente de Mendoza.
2. Instituto Argentino de Nivología y Glaciología (IANIGLA) CCT – Mendoza.
3. Agencia Provincial de Cambio Climático.
4. Departamento General de Irrigación.

5. Facultad de Ingeniería - Universidad Autónoma de Nuevo León – México.
6. Foro Intersectorial Argentino por la vitivinicultura Sustentable (FIAVIS).

El momento actual, de crisis hídrica que vive nuestra provincia, amerita entonces un nuevo esfuerzo de la Universidad. En este sentido y para dar cabida a todas las iniciativas se crea, en el ámbito de la Universidad de Congreso y dependiendo del Instituto de Gestión Ambiental el **“Programa de Investigación de Clima, Glaciares y Agua de Mendoza”**.

La misión básica del Programa es la de Procurar y Promover, en forma consensuada y participativa, con una fuerte base científica, será

1. Contribuir al seguimiento, análisis y evaluación de la situación hídrica de los ríos de Mendoza.
2. Observar en base de informes propios y de entidades científicas locales e internacionales, la evolución de los glaciares de Mendoza, relacionando el impacto del cambio climático sobre la disponibilidad hídrica.
3. Contribuir y cooperar con el sector público y privado en la aplicación planificada de las medidas para la adaptación y mitigación de sus efectos.
4. Contribuir al manejo integral del recurso hídrico provincial.
5. Elaborar informes sobre la vulnerabilidad del sistema, evaluando su evolución.
6. Identificar y consensuar medidas de adaptación, procurando la eficiencia hídrica desde la perspectiva ambiental, económica y social.
7. Promover agendas públicas para el uso responsable del agua.
8. Evaluar las consecuencias del cambio climático sobre la producción, la agricultura y la sociedad. Establecer líneas de acción cooperativa.
9. Realizar el seguimiento de los indicadores de desertificación.
10. Desarrollar iniciativas de cooperación internacional.

A los fines prácticos corresponderá su dirección al Titular de la cátedra de Hidrología de la Licenciatura en Gestión Ambiental.